

# Si rebasan gastos perderán cargos

META 2024

**Problemática.** Les pueden revocar la constancia que acredita su triunfo y convocar a nueva elección: INE

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

A finales de julio, el Consejo General del INE votará los informes de gastos de campaña de todos los candidatos y candidatas que participaron en las elecciones locales y federales, con la advertencia que las personas que hayan rebasado el monto en más de 3 puntos porcentuales perderán la constancia de mayoría que acredita su triunfo y se deberá convocar a elecciones extraordinarias.

El vocal de la Junta Local del INE, Joaquín Rubio Sánchez, informó que ya está cerca la presentación del informe a la comisión de Fiscalización, para que a más tardar el 12 de julio emita su dictamen y lo turne al Consejo General para su votación y discusión, antes que tomen protesta quienes estarán en una diputación local o federal o senaduría.

## Sanción más grave

La pérdida de la constancia de mayoría es la sanción más grave que pueden imponer. En la mayoría de casos se sanciona con multas económicas al partido y candidato o candidata que incu-



El vocal de la Junta Local del INE, Joaquín Rubio Sánchez. TANIA CONTRERAS

rrió en alguna falta, y en los casos donde haya desvío de recursos públicos o el uso de dinero de dudosa procedencia, se presentarán las denuncias correspondientes, ante la Fiscalía de Justicia.

“Ya se está trabajando en eso y en los próximos días estará presentando de manera preliminar el informe porque lo tenemos que tener listo y resuelto antes del día 30 de agosto, antes de que tomen protesta los nuevos diputados y senadores para saber

quiénes rebasaron los topes de gastos de campaña y por supuesto que no podrán tomar posesión” apuntó.

En el caso del informe de la elección presidencial el plazo es el 30 de septiembre y para ediles, en el caso mexiquense, se pueden tener listos hasta noviembre porque toman posesión del cargo el primero de enero del 2025. Para entonces no sólo se deben haber votado en el INE, sino resuelto en los tribunales electorales.

La Comisión de Fiscalización tiene de plazo el 12 de julio para dictaminar

“Si nosotros vemos que rebasó el tope de gastos que le correspondía, en automático no podrá asumir el cargo, se le presenta un informe y él podrá recurrirlo ante los tribunales y después el tribunal estará determinando qué es lo procedente” aseveró.

Aunque son 21 mil 320 reportes en todo el país y se fiscalizan más de 7 billones 399 mil 632 millones de pesos usados en las campañas, aseguró que podrán cumplir en tiempo y forma. ■

# Fiscalizan gastos de candidatos

**Si rebasaron el tope de gastos de campaña no podrán asumir el cargo**

**ALMA RODRÍGUEZ**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que de rebasar en más del 3% el tope de gastos de campaña, los candidatos electos además de no poder asumir el cargo y de retirarles la constancia de mayoría, deberán pagar una multa que se le impondrá a la candidatura y al partido político.

De acuerdo con el Informe del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización relacionados con el Proceso Electoral 2024, los candidatos que contendieron por un cargo a nivel federal bajo el principio de mayoría relativa, gastaron en conjunto 191.5 millones de pesos, mientras que los que se postularon por un cargo local 441.1 millones.

Este informe detalla que los seis candidatos que contendieron por una Senaduría gastaron 81.6 millones de pesos y las 137 candidaturas contendientes por una diputación federal por el Estado de México gastaron 109.9 millones de pesos.

En el ámbito local, 203 candidaturas para diputaciones locales de mayoría relativa gastaron 134.2 millones de pesos, mientras que los 699 contendien-



FOTO: E-SPE/CONAL

**Si nosotros vemos que rebasó el tope de gastos, en automático no podrá asumir el cargo, obviamente se le presenta un informe y la persona podrá recurrir ante los tribunales y después el Tribunal determinará lo que procede”**

**Joaquín Rubio Sánchez** / Vocal ejecutivo del INE en el EdoMéx

tes por una presidencia municipal, gastaron 306.9 millones de pesos.

Con estos datos recabados por el INE, las autoridades electorales deberán realizar un análisis de cuánto recurso gastó cada candidatura y asegurarse que ninguna haya rebasado el tope de gastos de campaña fijado previamente, para que puedan tomar posesión del cargo sin problema alguno.

Al respecto, el vocal ejecutivo del INE en el Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez, comentó que ya se

está trabajando para presentar un informe preliminar sobre el tema de la fiscalización, puesto que el tema debe quedar resuelto antes del 30 de agosto, es decir, antes de que tomen protesta los diputados y senadores.

En lo general, dijo, este tema deberá quedar listo un día antes de que tomen posesión del cargo las nuevas autoridades, federales y locales, advirtiendo que de rebasar en más del 3% el tope de gastos de campaña no podrá asumir el cargo.